



GRADO DE FLAMENCO

GUIA DOCENTE
SOCIOLOGIA DEL FLAMENCO

CURSO: 2025/2026

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: Sociología del flamenco

Tipo de asignatura: Formación básica/Teórica

Materia a la que se vincula: Teoría, bases históricas y culturales del Flamenco

Especialidad o especialidades: Flamenco/Flamencología, Guitarra flamenca y Cante flamenco

Cursos en que se imparte:

3º y 4º de Flamencología / 4º de cante flamenco y guitarra flamenca

Créditos ECTS totales: 6 (Flamencología); 3 (Guitarra flamenca y Cante flamenco)

Créditos ECTS por curso: 3

Horas lectivas semanales: 1.5

Prelación con otras asignaturas:

Haber superado el curso precedente

Duración: Anual

Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación

Horario: publicado en la matriculación

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

Estudio del contexto social en que se produce el Flamenco. Desarrollo histórico social relativo a la creación, interpretación y difusión del Flamenco. La música como arte de comunicación. Conocimiento de las repercusiones mutuas entre música y sociedad: el flamenco como expresión cultural y musical del pueblo andaluz. Vinculación del flamenco con otras culturas. Significación del papel de los medios de comunicación de masas en la expansión del flamenco.

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. LOMLOE

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. LOE

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. LEA

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (modificado por RD 21 2015)
Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (modificado por RD 21 2015)
Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 707/2011, de 20 de mayo por el que se crea la especialidad de Flamenco en las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música y se regula su contenido básico.
Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). (modificado por RD 21 2015)
Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
Corrección de errores del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas de Grado en Música en Andalucía (BOJA núm. 165, de 23.8.2011).
Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
Real Decreto 427/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas superiores de Música y de Danza
Real Decreto 21/2015, de 23 de enero por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.
Orden de 9 de febrero de 2022, por la que se regulan en la Comunidad Autónoma de Andalucía el acceso, los criterios, los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado de enseñanzas artísticas superiores en los centros docentes públicos, así como las pruebas de acceso a las citadas enseñanzas

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

C.1. COMPETENCIAS GENERALES

- CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
- CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
- CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- CG14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
- CG 16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global

- CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
- CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad Profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general
- CG19. Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.
- CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
- CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
- CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
- CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

C.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1: Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT2: Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT3: Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT4: Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos ideas y soluciones viables.
- CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

C.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1. Conocer los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, y adquirir la capacidad de valorar plenamente los aspectos expresivos, sintácticos y sonoros de las obras correspondiente.
- CE4. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o deliderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
- CE7. Desarrollar el interés, capacidades y metodologías necesarias para la investigación y experimentación musical.
- CE9. Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- CE11. Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples.
- CE13. Conocer las fuentes musicales y documentos del flamenco y las herramientas de acceso a los mismos, así como las técnicas necesarias para su difusión.

CE14. Conocer los métodos de investigación científica propios de la Flamencología y sus aplicaciones.

CE15. Conocer los bienes culturales de naturaleza musical y su tutela para lapreservación de su legado pasado y proyección futura.

CE16. Conocer la relación del Flamenco con la música tradicional, popular y culta así como los criterios de fundamentación epistemológica de la disciplina.

CE17. Comprender el Flamenco como patrimonio cultural inmaterial transmitido de forma oral, concebido como arte en constante evolución y elemento de identidad.

Competencias Específicas de la Asignatura	Relación con las competencias establecidas en normativa (RD 631/2010, RD 707/2011)		
	Competencias generales	Competencias transversales	Competencias específicas
Conocer la historia y los protagonistas principales en la evolución del flamenco desde sus orígenes hasta hoy y su repercusión sociológica y fenomenológica.	5,10,12,14,16,17,18,19,23,24,25	1,2,3,4,5,6,7,9,10,11,12,13,14,15	1,4,7,9,11,13,14,15,16,17
Aplicar técnicas de redacción y elaboración discursiva sobre el flamenco en cualquiera de sus manifestaciones: música, baile, cine, ritual, escenarios, medios de comunicación, producción o enseñanza, entre otros.	5,10,12,14,16,17,18,19,23,24,25	1,2,3,4,5,6,7,9,10,11,12,13,14,15	1,4,7,9,11,13,14,15,16,17
Analizar e interpretar documentos musicales orales, escritos y audiovisuales.	5,10,12,14,16,17,18,19,23,24,25	1,2,3,4,5,6,7,9,10,11,12,13,14,15	1,4,7,9,11,13,14,15,16,17
Generar conocimiento a través de la investigación, la experiencia y la inquietud del alumnado en el flamenco.	5,10,12,14,16,17,18,19,23,24,25	1,2,3,4,5,6,7,9,10,11,12,13,14,15	1,4,7,9,11,13,14,15,16,17

D) CONTENIDOS

Los contenidos de esta asignatura están basados en el Decreto 260/2011 y son los siguientes:

“Estudio del contexto social en que se desarrolla el Flamenco. Contexto histórico social relativo a la creación, interpretación y difusión de la música flamenca”.

A partir de estos contenidos generales del Decreto se concretan unos contenidos más específicos que están íntimamente relacionados con las competencias y criterios de evaluación de la asignatura:

SOCIOLOGÍA DEL ARTE FLAMENCO 1

I.- Introducción a la Sociología de Música:

- Concepto.
- Historia.
- Objetivos disciplinares.

II.- Historia social del flamenco:

- El trasfondo histórico-social de la aparición del cante flamenco.
- El reflejo del género gitano y popular en la fase preflamenca. Dialéctica sociedad-arte en Andalucía.
- Categorías socioculturales de la explicación del cante flamenco. El siglo XVIII: Entre reforma y decadencia.
- El Siglo XIX: De la transición a «las dos Españas» .
- La crisis de la iglesia a finales del Antiguo Régimen: religiosidad popular. De los cafés cantantes a nuestros días.

III.- El cante flamenco como objeto de la sociología:

- Flamenco y sociabilidad colectiva en Andalucía. Los «rituales flamencos». La alienación social y cultural en el flamenco.
- El cante flamenco como creación artística moderna y género «popular».

IV.- El Cante flamenco como acto artístico:

- Arte, sociedad y conocimiento.
- Arte culto, arte popular y arte popularizado como categorías socio-históricas del proceso artístico.
- Estética, razón y valor del cante.

SOCIOLOGÍA DEL ARTE FLAMENCO 2

I.- Flamenco moderno y posmoderno:

- Concepto de modernidad y posmodernidad.
- El concepto de fusión e hibridación transcultural. Vinculación musical del flamenco con otras culturas.
- La «autenticidad» flamenca y los nuevos ámbitos de la creación.

II.- Flamenco y patrimonio cultural:

- El flamenco y la identidad andaluza.
- La política de gestión cultural del Flamenco en Andalucía.
- La “exportación” del flamenco. Significación del papel de los medios de comunicación masivos en la expansión del flamenco.

III- Flamenco y género:

- Mujeres en el flamenco.
- Hipercorporeidad y sexuación en el flamenco

IV- Flamenco y Trabajo:

- El flamenco como trabajo. Mercado laboral y culturas del trabajo en el mundo del flamenco.

E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

Las actividades que se desarrollarán en el aula estará relacionadas con:

- Utilización del repertorio flamenco como un recurso didáctico.
- Análisis y comentarios de textos.
- Exposición de contenidos y discusión para su comprensión.
- Actividades prácticas.
- Trabajos individuales y en grupo.
- Participación en aula.

E.2. EXÁMENES

Realización de la exposición oral del trabajo de investigación propuesto de al menos 30 minutos de duración.

Examen junio. Consistirá en la realización de comentario de texto, desarrollo sobre contenidos teóricos de la programación y desarrollo sobre exposiciones de los trabajos de investigación expuestos en clase por los compañeros.

Examen de septiembre y extraordinario de febrero. Consistirá en la realización de comentario de texto, desarrollo sobre contenidos teóricos de la programación y en la entrega del trabajo de investigación propuesto.

E.4. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

Participación en los cursos de perfeccionamiento que organiza el conservatorio.

Asistencia y/o participación en las actividades programadas en las Jornadas de puertas abiertas de Flamenco en el conservatorio.

Asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos programados por el Conservatorio.

E.5. RECURSOS

Recursos audio-visuales del aula.

Correo electrónico para el envío-recepción de trabajos.

E.6. BIBLIOGRAFÍA

Revistas especializadas:

- ADORNO, Theodor, Disonancias: música en el mundo dirigido, Madrid, Rialp, 1966.
- AIX GRACIA, F., "El arte flamenco como campo de producción cultural. Aproximaciones a sus aspectos sociales" en Andalui, nº1, 2002, pp. 109-126.
- BERLANGA, M.A., "Tradición y renovación: reflexiones en torno al antiguo y nuevo flamenco", en Actas del III Congreso de la Sociedad Ibérica de Etnomusicología, Benicassim, 1997. Sociedad Ibérica de Etnomusicología, 1998, pp. 131-142.
- CABALLERO BONALD, José Manuel, Luces y sombras del flamenco, Barcelona, Lumen.
- CASTILLA VÁZQUEZ, C., "Manifestaciones del flamenco en la religiosidad popular", en La Religiosidad popular y Almería: actas de las III Jornadas, 2004, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2004, pp. 395-415.
- CENIZO JIMÉNEZ, J., La madre y la compañera en las coplas flamencas, Sevilla, Signatura, 2005.
- CHAILLEY, Jacques, Compendio de Musicología, Alianza Música, Madrid, 1991.
- CHUSE, Loren, Mujer y Flamenco, Sevilla, Signatura, 2007.
- CRUCES, Francisco (ed.): Las culturas musicales. Lecturas de Etnomusicología. Madrid, Trotta, 2001.

- CRUCES ROLDÁN, Cristina: [1998] Flamenco y Trabajo : un Análisis Antropológico de las Relaciones Entre el Flamenco y las Experiencias Cotidianas del Pueblo Andaluz, Cabra, Ayuntamiento de Cabra.
 - o [2001] “El Flamenco y la Identidad Andaluza” en La Identidad del Pueblo Andaluz, Sevilla, Defensor del Pueblo Andaluz, pp. 123-132.
 - o [2002] Más Allá de la Música : Antropología y Flamenco I : Sociabilidad, Transmisión y Patrimonio, Sevilla, Signatura Ediciones.
 - o [2003] Antropología y Flamenco (II), Sevilla, Signatura.
- ESTÉBANEZ CALDERÓN, S., Escenas andaluzas, Madrid, Cátedra, 1985.
- FALLA, Manuel de, Escritos sobre música y músicos, Madrid, Austral, 140, 1972.
- GARCÍA GÓMEZ, G., Cante flamenco, cante minero. Una interpretación sociocultural. Barcelona, Anthropos, 1993.
- GARCÍA LORCA, Federico, Poema del cante jondo, Madrid, Alianza, 1982.
- GÓMEZ GONZÁLEZ, Ángel Custodio. La reconstrucción de la identidad del flamenco en el cine de Carlos Saura. Consejería de relaciones internacionales, Sevilla, 2002.
- GONZÁLEZ ALCANTUD, J. A., LORENTE RIVAS, M. , “Transculturaciones flamencas: las nuevas músicas y la tradición flamenca”, Transiberia. Núm. 8/2004. 2006.
- GRANDE, F., Memoria del flamenco, Madrid, Alianza, 1999.
- INFANTE, B., Orígenes de lo flamenco y secreto del cante jondo: (1929-1933), Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, 1980.
- LABAJO, Joaquín, “How musicological and ethnomusicological is spanish flamenco?” en Trans Iberia, Revista Transcultural de Musica, Sociedad Ibérica de Etnomusicología, 1997.
- LABAJO, J., 1993. "Política y usos del folklore en el siglo XX español", Revista de Musicología (Actas del SIM 1992, 4), Madrid, SME, 16, (1996-1997).
- LABAJO, J., "Música y tradición: Anotaciones sobre la mecánica de los procesos de cambio en las sociedades urbanas", Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 83, 2, 1996.
- LORENTE, M., Etnografía antropológica del flamenco en Granada: estructura, sistema y metaestructura, Granada, Universidad de Granada, 2001.
- MACHADO Y ALVÁREZ, A., Colección de cantes flamencos recogidos y anotados por Demófilo, Sevilla, Signatura, 1996.
- MAIRENA, A., MOLINA, R. , Mundo y formas del cante flamenco, Sevilla-Granada, Librería Al-Andalus, 1979.
- MILLÁN BARROSO, Pedro Javier. Cine, flamenco y género audiovisual. Ediciones Alfar, Sevilla, 2009.
- MITCHELL, T., Flamenco deep song, New York, Yale University Press, 1994.
- ORTIZ, J. L. , Pensamiento político en el cante flamenco: antología de textos desde los orígenes a 1936, Barcelona, Editoriales Andaluzas Reunidas, 1985.
- ORTIZ, J. L. , ¿Se sabe algo?: viaje al conocimiento del arte flamenco según los testimonios de la prensa sevillana del XIX, desde comienzos del siglo hasta el año en que murió Silverio Franconetti (1812-1889), Sevilla, El carro de la nieve, 1990.
- PAPAVALO, M., “Flamenco y Jerez de las fronteras socioculturales”, Revista De antropología social, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, nº12, 2003, pp.143-157.
- RÍOS RUIZ, M. , Ayer y hoy del cante flamenco, Madrid, Istmo, 1997.
- RODRÍGUEZ SUSO, Carmen. Prontuario de Musicología. Barcelona, Clivis, 2002.
- SALINAS RODRIGUEZ, J.L., Jazz, Flamenco, Tango, Madrid, Catriel, 1994.
- SCHUCHARDT, H., Los cantes flamencos, Sevilla, Fundación Machado, 1990.
- STEINGRESS, Gerhard: [1998] “La Investigación del Flamenco: Hechos, Problemas, Perspectivas (una Aproximación Crítica)” Actas del III Congreso de la Sociedad Ibérica de

Etnomusicología. IIICongreso de la Sociedad Ibérica de Etnomusicología, Benicàssim, Sociedad Ibérica de Etnomusicología, pp. 89- 102.

- [1998] “La Investigación del Flamenco: Hechos, Problemas, Perspectivas (una Aproximación Crítica)” Actas del III Congreso de la Sociedad Ibérica de Etnomusicología. III Congreso de la Sociedad Ibérica de Etnomusicología , Benicàssim, Sociedad Ibérica de Etnomusicología, pp. 89- 102.
- [1999] “Hibridación Como Concepto Sociocultural”, Actas del IV Congreso de la Sociedad Ibérica de Etnomusicología. IV Congreso de la Sociedad Ibérica de Etnomusicología, Granada, Sociedad Ibérica de Etnomusicología, pp. 271-296.
- [2002] “El Flamenco Como Patrimonio Cultural o una Construcción Artificial Más de la Identidad Andaluza”. Anduli. Núm. 1, pp. 43-64
- [2005] Sociología del Cante Flamenco. Sevilla, Signatura Ediciones.
- [2006]...y Carmen Se Fue a París. Córdoba, Almuzara.
- [2006] “Transculturación y Construcción de Identidad: el Ejemplo del Flamenco. La Hibridación Transcultural Como Clave de la Formación del Nuevo Flamenco. Aspectos Histórico-Sociológicos, Analíticos y Comparativos”. Transiberia. Núm. 8/2004. pp. 1-40.
- [2006] “Hondura and Delirio: Lessons From the Flamenco- Rebetika Meeting Held in Granada, June 2005.” Hydra Rebetika Conference 2005. Hydra. Institute for Rebetology, pp. 1-17.
- SUSPICIC, Ivo, Music in Society: A Guide to the Sociology of Music, New York, Pendragon Press, 1987.
- TURINA, J., La música andaluza, Sevilla, Alfar, 1982.

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

CEG1: Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CEG2: Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.

CEG3: Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.

CEG4: Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.

CEG5: Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.

CEG6: Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones desde una perspectiva crítica.

CEG7: Demostrar conocimiento de las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en los distintos niveles.

CEG8: Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

CET1: Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.

CET2: Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.

CET3: Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.

CET4: Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

CEE1: Demostrar la capacidad de comunicar estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

CEE2: Demostrar la capacidad de comprensión estructural de las obras flamencas para desarrollar un criterio propio interpretativo.

CEE3: Demostrar el conocimiento de la estructura musical de los distintos repertorios del Flamenco, en su contexto histórico y sociológico, valorando sus aspectos sintácticos y sonoros.

CEE4: Demostrar el conocimiento de los métodos de investigación científica propios de la Flamencología, su fundamentación epistemológica, sus fuentes musicales y documentos, así como las herramientas de acceso a los mismos y técnicas necesarias para su difusión.

CEE5: Demostrar el conocimiento de los bienes de naturaleza musical y su tutela para la preservación de su legado pasado y proyección futura.

CEE6: Demostrar el conocimiento de la relación entre Flamenco y la música tradicional, popular y culta.

CEE7: Demostrar el grado de conocimiento del Flamenco como patrimonio cultural inmaterial transmitido de forma oral, concebido como arte en constante evolución y elemento identitario.

Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.

F.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Criterios de Evaluación 260/2011			Criterios de Evaluación de la Asignatura	Competencias (RD 631/2010 RD 707/2011 D. 260/2011)			Ponde ración
CEG	CET	CEE		CG	CT	CE	
1,2,3,4, 5,6,7,8	1,2,3,4	1,2,3,4, 5,6,7,8	Demostrar el conocimiento del contexto social en que se desarrolla el Flamenco.	5,10,12,14, 16,17,18,19, 23,24,25	1,2,3,4,5,6, 7,9,10,11,1 2,13, 14,15	1,4,7,9, 11,13,14, 15,16,17	50%
1,2,3,4, 5,6,7,8	1,2,3 4	1,2,3,4, 5,6,7,8	Relacionar el contexto histórico y social relativo a la creación, interpretación y difusión de la música flamenca.	5,10,12,14, 16,17,18,19, 23,24,25	1,2,3,4,5,6, 7,9,10,11,1 2,13,14,15	1,4,7,9, 11,13,14, 15,16,17	50%



G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

La realización de actividades y la participación en las distintas actividades de clase constituirán el 20% de la calificación final del alumno, el trabajo de investigación 20%.

La prueba de evaluación 60%. Para poder realizar la media de las calificaciones será necesario haber alcanzado una calificación igual o superior a 5 sobre 10. Se prevé la realización de una recuperación para aquellos alumnos que no superen la prueba.

En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.

Además de ello, a continuación, se especifican el nivel de competencias mínimo que debe alcanzar un alumno/a para aprobar la asignatura:

Desarrollar sobre el contexto social en que se genera el Flamenco. Asimilar su contexto histórico, social y relacionarlo con la creación, interpretación y difusión de la música flamenca.

Mostrar solvencia y defender ideas propias fundamentadas en el conocimiento sobre cuestiones de interés y actualidad relacionados con el flamenco.

H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Asignatura anual.

Clase de 1,5 horas a la semana.

1º.- Examen cuatrimestral: mes de febrero.

2º.- Examen cuatrimestral: mes de junio.

Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Participación en audición celebrada por el Departamento.



- Asistencia/participación en las Jornadas de flamenco organizadas por el Departamento-.

J) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

- Participación en actividades propuestas por el Departamento relacionadas con la especialidad:
 - Asistencia/participación en la celebración del Día del flamenco -16 de noviembre.
 - Asistencia/participación en la Zambomba flamenca.
 - Asistencia a actividades relacionadas con el Festival Internacional de la Guitarra.
 - Asistencia a fases selectivas de concursos.
 - Asistencia a actividades desarrolladas en las Peñas Flamencas.
 - Asistencia a cursos de perfeccionamiento.

K) CUALQUIER OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE EL DEPARTAMENTO RESPONSABLE CONSIDERE NECESARIO.

L) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

M) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La evaluación inicial de diagnóstico al comienzo del curso académico es crucial para detectar las posibles necesidades de forma temprana y actuar en consecuencia. Respecto a la normativa referente a la atención a la diversidad, en la Ley Orgánica de Educación 3/2020 en su artículo 71 y a la ley Andaluza, en la Ley 17/2007, en su artículo 113 “Principios de equidad”, se define alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo (N.E.A.E) como “aquel que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial; el que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorpore de forma tardía al sistema educativo, al alumnado con altas capacidades intelectuales, así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio”.

Por tanto, se puede establecer dos grandes grupos:

1. Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo en el cual se incluirían:
 - Alumnado con necesidades educativas especiales (Trastorno grave de conducta; discapacidad física, visual, auditiva, mental; Trastorno del espectro autista).
 - Retraso madurativo.
 - Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
 - Trastornos de atención o de aprendizaje (TDA, TDAH, etc.)
 - Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.
 - Encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa.
 - Alumnado con altas capacidades intelectuales
 - Alumnado que se integren de forma tardía al sistema educativo



2. Alumnado de compensación por desigualdades en relación a la situación del contexto.

Algunos perfiles genéricos de alumnado con el que es infrecuente encontrarse en estas enseñanzas y que precisan de una especial atención, son:

- Alumnado con Altas Capacidades Musicales: las medidas previstas en este caso son actividades de ampliación que complementen las medidas ordinarias y no frenen las verdaderas posibilidades del alumnado.
- Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo: en este punto podemos encontrarnos:
 - o Alumnado con desfases acuciantes en la lecto-escritura y el lenguaje musical.
 - o Alumnado con trastornos de déficit de atención.
 - o Alumnado procedente de otros países con desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje:
- Alumnado con lesiones temporales: a fin de evitar paralizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, es necesario adaptar la secuencia de contenidos y las actividades planteadas.